



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC 1991

Expte. N° 16.079/91

VISTO:

Este expediente mediante el cual el Consejo de Investigación comunica el cese de funciones del Geól. Ciro Camacho; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones del Geól. Ciro CAMACHO, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, por haber finalizado el proyecto N° 162: "Aprovechamiento de suelos y aguas en la región del Chaco Semiárido - Provincia de Salta" del Consejo de Investigación, a partir del 28 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROCHIERO
SECRETARIA ACADEMICA

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 677 - 91